

## Con base en el Reglamento General del IMMTKD se deberá de cumplir lo siguiente:

1. Estudiar, entrenar y practicar Taekwondo bajo sus cinco principios básicos que son: cortesía, integridad, perseverancia, autocontrol y espíritu indomable. Asimismo con la base de valores de Mugung que son: respeto, disciplina, lealtad, justicia y humildad.
2. Asistir a clase puntualmente. Podrá haber una tolerancia de diez minutos de acuerdo a situaciones especiales previamente comentadas con el profesor.
3. Portar el uniforme y equipo de Taekwondo con formalidad y la dignidad que la práctica de este arte marcial amerita.
4. Guardar absoluta disciplina y respeto dentro y fuera de clases, además conservar estricta higiene tanto en su persona como dentro del Doyang.
5. Los alumnos dentro del Doyang no podrán ingerir alimentos, si desean tomar agua durante el entrenamiento deberán pedir autorización al profesor, así mismo está prohibido pisar el Doyang con zapatos. No se pueden utilizar durante el entrenamiento chicles, relojes, pulseras, esclavas, anillos, aretes, Piercings, etc.
6. Deberá mantener una asistencia mínima a sus entrenamientos del 70%, en el caso de no asistir a clase deberá notificar a la administración o directamente al profesor, así como los retardos.
7. Los horarios están sujetos a cambio en relación al grado de aprendizaje.
8. La ausencia temporal a clases deberá ser notificada por escrito a la administración.
9. Las colegiaturas son mensuales y deberán ser pagadas en la fecha asignada por el instituto, el pago que se efectúe después del plazo asignado tendrá cargo adicional por pago tardío y será de:
  - a) 1 a 5 días naturales el 10%;
  - b) 6 a 10 días naturales el 15%;
  - c) 11 a 15 días naturales el 20%.

Después de 15 días de atraso en el pago de su colegiatura no podrá tener acceso a los entrenamientos.

10. Las colegiaturas deberán ser pagadas íntegramente aun cuando no se asista a clase.
11. Las colegiaturas no son transferibles ni reembolsables y no están sujetas a bonificación de ninguna especie.
12. Todo el alumno que haya sido dado de baja, deberá pagar cuota de inscripción al regresar a clase.
13. Con previa autorización de su profesor, podrá presentar exámenes, asistir a torneos, seminarios y todas las actividades relacionadas con el IMMTKD, en las fechas y tiempos que correspondan o convoque el IMMTKD.
14. Al inicio de cada año todo el alumno deberá inscribirse al SIREDA, (Sistema Nacional del Deporte Federado), esto para efectos de afiliación, acreditación, verificación, membresía e identificación del IMMTKD y la Federación Mexicana de Taekwondo.
15. Aquellos alumnos que por causa de fuerza mayor o decisión propia quieran cambiarse de Escuela del mismo IMMTKD, deberán pedir autorización a su profesor para que se efectúe el cambio, se entiende que se autorizara el cambio, cuando no exista adeudo y halla un común acuerdo con su profesor.
16. En el caso de exista indisciplina o incumplimiento del presente reglamento por parte del alumno o de los padres de familia, será acreedor a una sanción o en su caso será expulsado del IMMTKD.
17. Tanto el IMMTKD como el alumno, podrán dar por terminada la relación de entrenamiento de Taekwondo en el momento que exista insatisfacción en cualquiera de las partes, por cualquier motivo y deberá notificarse por escrito.
18. Este documento constituye el convenio formal entre el IMMTKD y el alumno, y resume todo lo anteriormente mencionado.

---

Nombre y firma del alumno

(Firma del padre o tutor en caso de ser menor de edad)

---

Fecha